

ARBITRAJE INTERNACIONAL

¿Qué es?

El arbitraje es un mecanismo utilizado para la resolución de disputas o controversias mercantiles, consiste en un proceso alternativo al proceso judicial y elegido por voluntad de las partes.



Hablamos de arbitraje internacional cuando las partes tienen su residencia en diferentes estados, o poseen nexos significativos con un ordenamiento jurídico extranjero.

El arbitraje internacional está regulado por convenios y tratados internacionales, tanto bilaterales como multilaterales.

Dentro de los diferentes organismos se encuentran:

- La Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional.
- La Comisión Interamericana de Arbitraje Comercial.
- La Cámara de Comercio Internacional (CCI).
- El Centro Internacional de Arreglo de Diferencias relativas a Inversiones (ICSID/CIADI).
- London Court of International Arbitration (LCIA).

Ventajas

- Rapidez
- Flexibilidad
- Simplicidad
- Neutralidad
- Confidencialidad
- Calidad Técnica

